



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
[www.almassora.es](http://www.almassora.es)  
CIF: P-1200900-G



## Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2020/GPREPRE

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA. EJERCICIO 2.021

El artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos, establecen que al Presupuesto de la Entidad Local habrá de unirse para su aprobación por el Pleno de la Corporación, *un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

A este respecto, y tomando en consideración la documentación obrante en el Proyecto de Presupuesto, se emite el siguiente informe:

#### 1.- BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

PRESUPUESTO INGRESOS 2021		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	10.531.500,00 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	400.000,00 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.645.400,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.679.989,88 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	40.000,00 €
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>24.296.889,88 €</b>
VI	ENAJENACION DE INV. REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.069.590,99 €
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>8.069.590,99 €</b>
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	2.789.654,49 €
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.794.654,49 €</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>35.161.135,36 €</b>

La cantidad establecida en el presupuesto de ingresos se ha calculado en base a los reconocimientos de derechos producidos en el ejercicio 2.019, la proyección de los mismos a 31

de diciembre de 2020, las modificaciones de las ordenanzas fiscales y la actual situación económica y sanitaria por efectos de la pandemia por COVID-19.

Seguidamente se desglosan los Ingresos por capítulos:

### **Capítulo 1. Impuestos directos:**

Representan el 29,95% del Presupuesto total de ingresos, siendo los más significativos los siguientes:

- 1) Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, con un importe estimado 7.000.000,00 €.
- 2) Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, cuyo importe estimado es de 66.500,00 €.
- 3) Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, estimados en 550.000,00 €, en base a lo liquidado a lo largo del ejercicio 2019 y 2020 hasta el mes de noviembre.
- 4) Impuesto sobre Circulación de Vehículos, con 1.700.000,00 €, se ha calculado en base a lo liquidado en 2019 y 2020.
- 5) Impuesto sobre Actividades Económicas, con el que se prevé liquidar 1.215.000,00 €, en base a los padrones del IAE conforme a la ejecución del ejercicio 2019 y 2020.

### **Capítulo 2. Impuestos Indirectos:**

Se contempla una mejora en base a lo ejecutado en este ejercicio y sobre la base de la mejora previsible del sector teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento y la mejora de las expectativas en el sector de la construcción y las adjudicaciones del Edificant. Se han previsto 400.000 €.

### **Capítulo 3. Tasas y precios públicos:**

Asciende en su conjunto a 3.645.400,00 €, representando un 10,37% del total de los Ingresos, atendiendo a los datos de liquidaciones en 2019 y en 2020.

### **Capítulo 4. Transferencias corrientes:**

Se prevé un importe para el 2021 de 9.679.989,88 euros. Dicho importe supone el 27,53 % de los ingresos totales. Este capítulo se ha incrementado, en base a la mayor aportación por la subvención por programas "ET FORMEM" , "TALLER D'OCUPACIÓ" , EMPUJU, ECOVID y las subvenciones para Servicios Sociales.

### **Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales:**

En base a lo liquidado en el ejercicio 2020 se han consignado el importe de 40.000 €.

### **Capítulo 7. Transferencias de Capital:**

Suponen unos ingresos totales de 8.069.590,99 €, en base a las subvenciones del programa EDIFICANT de la Generalitat Valenciana para la ejecución de las obras del Embajador Beltrán (3.629.542,99 €) y Santa Quiteria (2.466.654,84 €), IES Álvaro Falomir (325.000 €) así como otras subvenciones provinientes de la Generalitat. Además se incluye la financiación de los Fondos



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
[www.almassora.es](http://www.almassora.es)  
CIF: P-1200900-G



## Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2020/GPREPRE

FEDER (EDUSI) para las obras de desarrollo de la estrategia de Desarrollo Sostenible e Integrado aprobada por el ayuntamiento de Almassora (1.1448.393,16 €).

### **Capítulo 8. Activos financieros:**

Se prevé un importe para el 2021 de 5.000 €, frente a los 13.859,81 € recogidos inicialmente en el presupuesto de 2020.

## **2.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS GASTOS.**

Los gastos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

PRESUPUESTO GASTOS 2021		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	10.902.323,01 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	9.531.803,15 €
III	GASTOS FINANCIEROS	74.161,47 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.045.553,58 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	154.151,61 €
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>23.707.992,82 €</b>
VI	INVERSIONES REALES	11.150.894,86 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>11.150.894,86 €</b>
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERA</b>	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	297.247,68 €
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>302.247,68 €</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>35.161.135,36 €</b>

### **Capítulo 1. Gastos de Personal:**

Los gastos de personal alcanzan en 2021 la cifra de 10.902.323,01 €, que representa el 31,01% del total del Presupuesto, y que resulta muy similar a la del presupuesto de 2020.

### **Capítulo 2. Gastos Corrientes:**

Este capítulo de gastos alcanza un total de 9.531.803,15 €, lo que supone un 27,11 % del total del Presupuesto. Con respecto al ejercicio 2020, se produce un incremento de 236.590,92 €, ya que

en 2020 estos gastos ascendieron a 9.295.212,23 €. Este incremento se explica en gran medida por la mejora prevista para diversos contratos que se prevé adjudicar durante el ejercicio 2021.

Asimismo, su determinación se han considerado los contratos vigentes y los nuevos que tienen continuidad en los próximos ejercicios.

### **Capítulo 3. Gastos Financieros:**

El capítulo de intereses y otros gastos financieros alcanza un total de 74.161,47 €, que suponen un 0,21% del presupuesto total. Este capítulo se ha presupuestado a partir de la estimación de los gastos financieros facilitados por la Tesorería en base al estado de la deuda que se adjunta como anexo de este expediente.

### **Capítulo 4. Transferencias corrientes:**

El total de este capítulo de gastos asciende a 3.045.553,58 € y supone el 8,66% del Presupuesto total de Gastos. Con respecto a 2020, que fue de 2.693.397,42 €, experimenta un incremento de 236.590,92 €.

### **Capítulo 5. Fondo de contingencia:**

Se ha dotado en el capítulo 5 el fondo de contingencia por importe de 154.151,61 €, de conformidad con lo dispuesto en la LOEPSF.

### **Capítulo 6. Inversiones:**

Como ya se ha indicado anteriormente, el capítulo de inversiones previstas alcanza un total de 11.150.894,86 €, que se financian con recursos propios y subvenciones, y la concertación de préstamos.

El detalle de las inversiones previstas es el siguiente:



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
[www.almassora.es](http://www.almassora.es)  
CIF: P-1200900-G



## Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2020/GPREPRE

PLANES DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN		
Proyec.	PROYECTOS	2021
15.008	DUSI Nuevo Trinquete	34.955,65
18.066	EDIFICANT CEIP SANTA QUITERIA	2.466.654,84
18.067	EDIFICANT CEIP AMBAIXADOR ENRIQUE BELTRAN	3.629.542,99
19.007	Adquisición terrenos parque público Serrallo	500.000,00
19.010	Mejora Paseo Vora Riu	516.000,00
19.038	Calle San Jaime fase IV	580.800,00
20.002	Torrelló excavación	35.584,00
20.003	Torrelló caseta visitantes	60.000,00
20.005	Máquina deshumidificadora Piscina	160.000,00
20.007	Equipamiento informático	56.357,38
20.009	La Vila ( fase 2)	250.000,00
20.010	Leds Playa	155.000,00
21.001	EDIFICANT IES ALVARO FALOMIR	325.000,00
21.002	Mejora Corell	100.000,00
21.003	Mejora Fátima	18.000,00
21.004	Mejora Pío XII	18.000,00
21.005	Rehabilitación y amplicación del auditorio municipal para centro social juvenil en el área desfavorable de Boqueras	625.000,00
21.006	Anillo fibra	200.000,00
21.007	Aula de informática y adecuación de inmueble para su uso	200.000,00
21.008	Mejoras movilidad ciclista	60.000,00
21.009	La Vila ( fase 3)	0,00
21.010	Mirador Santa Quiteria	100.000,00
21.011	Smart City	0,00
21.012	Reforma edificio Policía	300.000,00
21.013	Desvío instalaciones Embaixador	100.000,00
21.014	Instalación ciclista BMX	120.000,00
21.015	Proyecto Nuevo Pabellón	75.000,00
21.016	Compra casa del Angels	30.000,00
21.017	Apertura nuevo tramo Avda Mediterranea	60.000,00
21.018	Actuaciones Polígonos	75.000,00
21.019	Mejora accesibilidad en el entorno de la plaza Botánic Calduch	100.000,00
21.020	Adecuacion y accesibilidad en Avda. Castelló y San Fernado	75.000,00
21.021	Reparación goteras pabellón	60.000,00
21.022	Curvas Camino Ben Afeli	65.000,00
	<b>Total</b>	<b>11.150.894,86</b>

### **Capítulo 8. Activos financieros:**

Se ha consignado la cantidad de 5.000,00 € la misma cuantía que el ejercicio anterior.

### **Capítulo 9. Variación de Pasivos Financieros:**

Las amortizaciones de Préstamos de largo plazo alcanzarán en el año 2021 un total de 297.247,68 €.

La cantidad presupuestada responde a las obligaciones por amortización de pasivos financieros en el ejercicio 2021 por la deuda viva del Ayuntamiento.

### **3.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS**

En cuanto a la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y las necesidades de los servicios, resulta necesario que por los órganos gestores se asuma un compromiso de ajustarse a los créditos consignados en el Presupuesto, así como un compromiso de cumplimiento de los procedimientos de contratación establecidos, tanto para la adjudicación como para la modificación de los contratos, garantizando el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia, lo que a su vez redundará en la economía y eficiencia en la gestión del gasto público. El Presupuesto es muy ajustado para atender las necesidades de los distintos servicios y actividades realizados por el Ayuntamiento, por lo que sólo será suficiente si los gestores siguen haciendo un riguroso esfuerzo de contención del gasto y se atienden a los créditos asignados.

Todos los contratos debidamente reflejados en contabilidad como compromisos de ejercicios futuros en el ejercicio 2020 están debidamente reflejados en presupuesto general de 2021.

### **4.- EFECTIVA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO**

El Estado de Gastos del Presupuesto inicial del Ayuntamiento de Almassora para el ejercicio 2.021, asciende a 35.161.135,36 €.

El Estado de Ingresos del Presupuesto inicial del Ayuntamiento de Almassora para el ejercicio 2.021, asciende a 35.161.135,36 €.

Por lo que resulta para el ejercicio de 2021 un Presupuesto efectivamente nivelado.

### **5.- OPERACIONES DE CRÉDITO PREVISTAS.**

En el presupuesto de 2021 se ha previsto la concertación de una operación de tesorería para atender en su caso las necesidades transitorias de tesorería por 3.000.000 €, y operaciones de préstamo para financiar inversiones, por un importe, tal y como se recoge en el estado de la deuda de 2.789.654,49



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
[www.almassora.es](http://www.almassora.es)  
CIF: P-1200900-G



## Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2020/GPREPRE